

Expediente: 136/09
Carátula: RUIZ JUAN ANTONIO C/ GEREZ ENRIQUE ANTONIO S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GEREZ, ENRIQUE ANTONIO-DEMANDADO
20243490570 - RUIZ, JUAN ANTONIO-ACTOR
20161753484 - LORCA, SERGIO DANIEL-POR DERECHO PROPIO
20085187679 - PEREZ, MANUEL OSCAR-POR DERECHO PROPIO
20243490570 - TELLO, MARTIN TADEO-POR DERECHO PROPIO
20248853841 - SENZ, CARLOS ARTURO-POR DERECHO PROPIO
23171704464 - ORESTE, CARLA-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - PEREYRA CASTELLOTE, JOSE M-POR DERECHO PROPIO
20142267102 - CARBONELL, HORACIO-DEFENSORIA OFICIAL CIVIL DE LA 1° NOM.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 136/09



H20901792194

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: RUIZ JUAN ANTONIO c/ GEREZ ENRIQUE ANTONIO s/ REIVINDICACION.- EXPTE.
N° 136/09.-

Concepción, 13 de noviembre de 2025.-

Proveyendo presentación de fecha 10/11/2025 del letrado Pérez: Al pedido de librar mandamiento al actor, corresponde no hacer lugar por improcedente. De las constancias en autos surge que la medida de embargo, ordenada mediante resolución de fecha 11/12/2024 y su aclaratoria de fecha 24/02/2025, se dispuso en el domicilio del demandado Sr. Enrique Antonio Gerez.- CEN

Actuación firmada en fecha 14/11/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.